



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**27 de Mayo de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Derechos infantiles en corto

EL ADELANTADO

Abogados gallegos y Justicia gratuita

LA OPINIÓN DE A CORUÑA

Los abogados jóvenes de Granada se unen a través de “facebook”
DIARIO DE SEVILLA

Más de 80 letrados de la UE participarán desde el jueves en Palma en el Congreso anual
de la Unión de Abogados Europeos
EUROPA PRESS

La evasión fiscal le cuesta 250.000 millones a la UE

DIARIO JURÍDICO

“XVII Congreso de Responsabilidad Civil” del Colegio de Abogados de Barcelona
INESE



TRIBUNA JURÍDICA

JESÚS VARELA FRAGA



Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago, ejerce la abogacía desde 1961. Decano del Colegio Provincial de Abogados de A Coruña y consejero del Consejo General de la Abogacía Española, además de miembro numerario de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación. Preside desde hace unas semanas el Consello da Abogacía Galega

Abogados gallegos y Justicia gratuita

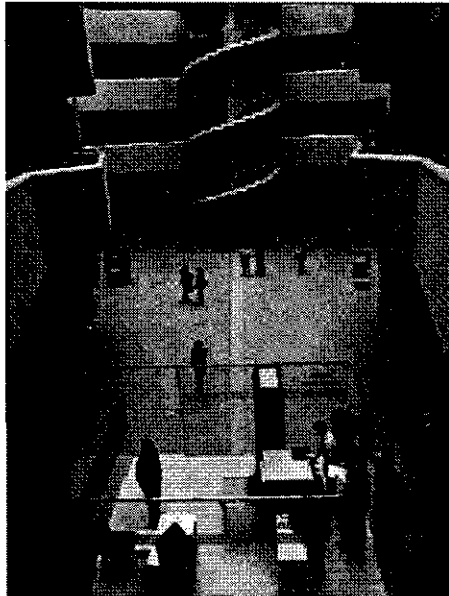
Nuestra Constitución, como no podía ser de otra manera en un Estado Social y Democrático de Derecho, reconoce expresamente que la Justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar y el Tribunal Constitucional adhirió el contenido de este derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión, así como al derecho de defensa y a la asistencia letrada.

Y los abogados cumplimos ese mandato constitucional porque somos conscientes de que somos la piedra angular del derecho de defensa, de lo que estamos orgullosos por ser la más importante finalidad de la abogacía. Y así lo entendimos siempre, desde hace siglos y antes de la Constitución del 78. Y por esa razón del existir de la abogacía, al ser "enemigos de la arbitrariedad, de la discrecionalidad y del autoritarismo, se nos prohibió por los Reyes Católicos ir al Nuevo Mundo descubierto por Colón por estorbar a nuestros "conquistadores" al denunciar los métodos de sus "conquistas". Y defender a los pobres fue siempre una preferencia de los abogados, aún sin imposición del legislador, desde hace más de doscientos cincuenta años y así consta en los libros de juntas de gobierno del Colegio de Abogados de A Coruña y en los seis colegios más antiguos de España.

Y en la institución civil más antigua de Galicia, en nuestro Colegio de Abogados de A Coruña, su junta de gobierno designaba en el mes de diciembre a cinco o seis colegiados que consideraba necesarios, entre los de más prestigio, como "abogados de pobres" para defender en el año venidero a los pobres en todos sus litigios, consultas, asesoramiento, etc., de forma totalmente gratuita. Y era un orgullo ser "abogado de pobres", hasta el extremo de que el secretario de la Junta de Gobierno del Colegio a mediados del siglo XIX solicitaba ser designado abogado de pobres todos los años; a este compañero se le trataba en Roma un proceso de beatificación. Y hasta hace pocos años los abogados seguimos defendiendo a los que litigaban sin recursos económicos y de forma gratuita, siendo el juez en un proceso el que declaraba la pobreza.

Estimo necesario hacer constar todo lo anterior, ante el problema que en la actualidad sostenemos los abogados con la Administración que nos paga la prestación del servicio público, mejor dicho, que nos paga mal y tarde.

La Justicia Gratuita funciona razonablemente bien en España. De hecho, los usuarios del turno de oficio califican con un 6,5 este servicio y dos de cada tres no encuentran problemas o deficiencias de importancia en su funcionamiento, según datos de una encuesta de Metroscopia para el II Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita CGAE-La Ley. La encuesta se realizó "a pie de juzgado" entre usuarios de la Justicia civil, penal, familia, con-



Edificio de Nuevos Juzgados de A Coruña / CARLOS PATRILLAS

tencioso-administrativo, violencia de género y extranjería.

Según los datos del informe, el sistema de Asistencia Jurídica Gratuita en España gestionó 629.405 expedientes en el Turno de Oficio, un 7,8% de la carga del Sistema Judicial. El acceso al derecho de Justicia Gratuita, gestionado por los Colegios de Abogados, no plantea demasiados problemas para los ciudadanos, ya que según un 78% de los encuestados, ver reconocido este beneficio resultó fácil, frente a un 7% que encontró dificultades.

Respecto a la figura del abogado de oficio, es importante señalar que en un 80% de los casos, los usuarios afirman que la atención de su letrado fue buena o muy buena, frente a un 10% que considera que fue regular, y un 10% mala. Para un 72%, además, el abogado estudió suficientemente su caso, mientras que un 17% estima que no lo hizo y un 11% que no sabe o no contesta. El estudio refleja que los abogados del Turno de Oficio tienen una media de 41 años y una experiencia profesional media de 14, lo que rompería el tópico de que son los jóvenes los que forman parte de este turno. Se exige tres años de ejercicio profesional y con despacho abierto, superar unas pruebas y justificar la asistencia a cursos específicos que se imparten en los colegios.

De los anteriores datos, consideramos que tanto los colegios de abogados, gestionando el servicio, como los abogados del turno de oficio, cumplen más que adecuadamente su cometido. No podemos decir lo mismo de la Administración autonómica; como dijimos antes, paga mal y tarde. Los gastos de infraestructura del año 2007 los co-

braron los siete colegios de abogados hace unos dos meses.

La gestión del servicio incumbe a los colegios de abogados, lo que supone unos cuantiosos gastos que se nutren de las cuotas colegiales. El Colegio de A Coruña tramitó unos doce mil expedientes anuales en los años 2007 y 2008 y la Xunta tarda unos dos años en pagar los gastos de infraestructura, adelantando los colegios lo que tiene que pagar la Administración. Protestamos y no nos pagan, pero estamos obligados a mantener el servicio. Y los siete colegios de Galicia tenemos el mismo problema.

Pero la actitud del Gobierno gallego para con los abogados aún es peor. Hasta hace unos dos años, de cada cien asistencias de los letrados solamente se reconocían parte —algunas veces se denegaban más del 60%— por la comisión provincial y aún se siguen denegando entre un 15 y un 20%, por no cubrir el letrado un impreso informando de la situación económica del asistido, sin conocerla. Ante esta incomprensible exigencia, se elevó consulta fundamentada a la Agencia de Protección de Datos a fin de que la comisión provincial pudiera recabar de la Agencia Tributaria los datos económicos del asistido, emitiendo consulta en sentido afirmativo, pese a lo cual la Administración tardó unos dos años en firmar el correspondiente convenio con la agencia. Pero no se resolvió todo, ya que si el asistido es casado, la comisión exige conocer la situación económica del cónyuge y como la Agencia no la da, se deniega la Justicia gratuita y el abogado no cobra. Es así aunque parezca increíble. Y pagan tarde y mal.

El tercer cuatrimestre del año pasado aún no lo cobraron los letrados gallegos; servicios prestados en septiembre del pasado año están sin pagar, si bien el nuevo director general de Justicia nos manifestó que lo hará en unos pocos días.

La Administración gallega nos paga la sexta o séptima parte del precio medio del mercado y les parece mucho

Y pagan mal a los abogados gallegos; cobramos la mitad de lo que perciben los compañeros vascos por el mismo servicio. Porque el honorario lo señala la Administración autonómica por así decidirlo el legislador. Te dice a quién tienes que defender y por el honorario que fijan ellos. El mismo legislador persigue y castiga al patrono que le fija el salario al empleado. Nos pagan la sexta o séptima parte del precio medio del mercado y les parece mucho.

Es loable que el poder político preste el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita al que no tiene recurso para litigar, pero tiene que pensar que es una inversión y no un gasto. Pero se le fue de las manos al legislador al establecer el derecho a los que tengan ingresos inferiores a los casi 15.000 euros anuales, entre los que se encuentran una gran parte de la población, generando, además, un incremento de procedimientos que cooperan a colapsar los juzgados.

Como muy bien dijo el presidente del Consejo General de la Abogacía española, Carlos Carnicer, "lo que las administraciones públicas dedican a este capítulo de la asistencia jurídica gratuita, aunque haya crecido en los últimos años por razones objetivas, no es un gasto. Es una inversión y una garantía de seguridad y de salud democrática del Estado de Derecho". El presidente del CGAE añade que "los colegios de abogados y los abogados estamos empeñados en mejorar la formación de los abogados del Turno de Oficio —y de todos los abogados— y en mejorar la calidad del servicio de Asistencia Jurídica Gratuita. Porque nos corresponde, pero sin olvidar que a las administraciones públicas les compete garantizar que ese servicio se desarrolle con la calidad, los medios, las contraprestaciones y las condiciones que marca la Constitución para hacer efectivo, real y pleno el acceso a la Justicia".

La reivindicación de la abogacía gallega es la actualización del baremo de honorarios con los de otras comunidades para dignificar las percepciones económicas que por el servicio público que prestan tienen que cobrar. Esta es la gran preocupación de la abogacía gallega. Se trata de nuestra dignidad profesional, que sentimos atropellada.

REDES SOCIALES

Los abogados jóvenes de Granada se unen a través de 'Facebook'

La directiva del Grupo de Abogados Jóvenes de Granada ha creado una cuenta en la red social 'Facebook' con el objetivo de acercar las actividades del grupo al resto del colectivo y a la propia sociedad granadina.

EUROPA PRESS, GRANADA | ACTUALIZADO 26.05.2009 - 18:18

0 comentarios 0 votos    

La directiva del Grupo de Abogados Jóvenes de Granada ha creado una cuenta en la red social 'Facebook' con el objetivo de acercar las actividades del grupo al resto del colectivo y a la propia sociedad granadina.

Con esta iniciativa cientos de abogados jóvenes que diariamente acceden a esta red social podrán colaborar e interactuar directamente con el grupo de abogados jóvenes, una idea que en menos de una semana ha sobrepasado su objetivo inicial de **dinamizar el contacto** entre el millar de abogados jóvenes que hay en la provincia.

El grupo de Abogados Jóvenes de Granada utiliza 'Facebook' para informar de cuantas actividades y convenios lleve a cabo. De la misma manera, servirá como un acicate más para aproximar la labor del Colegio de Abogados a sus colegiados y a la sociedad en general, según explicó a través de una nota su presidente, Onofre Miralles.

"La profunda convicción de que las tecnologías de la información y la comunicación han dejado de ser el futuro para convertirse en un abrumador presente, ha llevado al Grupo de Abogados Jóvenes a la creación de esta cuenta 'Facebook', a la que se invitará a agregarse a todos los colegiados y a los que vayan sumándose al colectivo", precisó el representante de los abogados jóvenes.

Esta iniciativa irá de la mano de la creación del **defensor del abogado joven**, cuya figura será refrendada en una próxima reforma estatutaria, y que contará de este canal de comunicación para estar permanentemente online con las problemáticas o sugerencias de los abogados.

Para localizar al grupo de jóvenes abogados basta con insertar las palabras clave 'abogados jóvenes Granada' en el buscador de 'Facebook'.

0 comentarios 0 votos    

0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre * Email (no se muestra) *

Blog o web

Publicar información

CW8WXB

Introduce el código de la imagen

Acepto las cláusulas de privacidad

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.



ONO te ofrece



Si contratas **AQUÍ**

ENCUENTRO DIGITAL



Pie de foto

"La crisis económica afecta a todos, pero no debería frenar el esfuerzo tecnológico de las empresas"

Luis Fernando Martínez, Presidente de la Asociación de Empresarios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Andalucía (ETICOM) ha respondido a las preguntas de los lectores.

18 comentarios

ENCUESTA

¿Accede usted a redes sociales desde su trabajo?

Han contestado 303 personas

- Sí
- No

[Ver resultados](#)

DIARIO MAGAZINE EL VIAJERO PLANETA SOSTENIBLE TIENDA DISEÑO WEB GRUPO SIGLO XXI

CHARLAS DIGITALES ELECCIONES EUROPEAS '09 Envía tu pregunta

R. Bossa (UPyD) Leer charla M. Durán (C's) Leer charla R. Tremosa (CEU) Miércoles, 16.30 O. Junqueras (EP) Miércoles, 17.30 W. Mayer (IU) Jueves, 17.30 L. Aguilar (PSOE) Viernes, 18.00 M. Oreja (PP) Rechazada

www.cursosypostgrados.com

* Cursos * Máster * Oposiciones * Idiomas

SIGLO XXI

DIARIO DIGITAL INDISPENSABLE DE TURISMO Y NEGOCIO

Miércoles, 27 de mayo de 2009 • Actualizado a las 09:03 (CET) • El tercer diario digital más leído según OJD • Fundado en noviembre de 2003

ALCOCEBRE ADVERTISING

VIDEOS / IMÁGENES / ÚLTIMA HORA / ENCUESTAS / EL TIEMPO / PÁGINAS BLANCAS / PÁGINAS AMARILLAS / CALLEJERO / CLASIFICADOS /

- OPINIÓN
Firmas
Viñetas
- ENTREVISTAS Y CHARLAS DIG.
- ESPECIALES
- PUBLICIDAD
- agencias.com
- Cursos
 - Máster
- ESPAÑA
- INTERNACIONAL
- DEPORTES
- Fútbol
 - Baloncesto
 - Motor
 - Tenis
 - Balónmano
 - Ciclismo
 - GoF
 - Vela y Copa Am.
 - Atletismo
 - Más noticias
- ECONOMÍA
- Vivienda
 - Automóviles
- CULTURA Y OCIO
- Cine
 - Televisión
 - Música
 - Libros
- SOCIEDAD
- Sucesos y tribu.
 - Ciencia y salud
 - Religión
 - Prensa y medios
 - Educación
 - Gente
- Gastronomía, vinos y jugares
- J. Ruiz de Infante
- Toros
- Ignacio de Cossío

Tribunales

Más de 80 letrados de la UE participarán desde el jueves en Palma en el congreso anual de la Unión de Abogados Europeos

El evento centrará la reflexión jurídica en el análisis de la eficacia y efectividad de las normas aplicables al turista

PALMA DE MALLORCA, 26 (EUROPA PRESS)
El Colegio de Abogados de Baleares acogerá entre el próximo jueves y viernes el congreso de la Unión de Abogados Europeos, que ha elegido Palma para celebrar su reunión anual y en que participarán cerca de 80 letrados de Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Hungría, Italia y Luxemburgo.

En un comunicado difundido hoy, el Colegio de Abogados señaló que el congreso centrará la reflexión jurídica en el análisis de la eficacia y efectividad de las normas aplicables al turista y contará con la participación de especialistas de primer nivel, muchos de ellos integrantes del Grupo de Investigación sobre Derecho del turismo de la Universidad de las Islas Baleares (UIB).

En concreto, el encuentro se estructura sobre un total nueve ponencias y un coloquio debate en los que los expertos tratarán, entre otras cuestiones, sobre los derechos del turista, la protección del usuario de servicios de alojamiento y del transporte, los derechos de los turistas de viajes combinados, la multipl propiedad y la protección del turista ante las administraciones públicas.

Mientras tanto, el coloquio debate girará, por su parte, sobre la situación actual del turismo y de los derechos del turista, asunto que será tratado por el presidente de Air Berlin, los presidentes de la Cámara de Comercio de Mallorca, de las agencias de viajes de Baleares y de la Asociación de Cadenas hoteleras de Mallorca y por el director del Grupo de investigación de la UIB.

Publicado el martes 26 de mayo de 2009 a las 18:31 horas.

- » Enviar una carta al director
- » Imprimir esta página
- » Guardar y compartir

- Menéame
- Google
- Yahoo!
- Windows Live
- Digg
- Delicious
- Technorati
- Wikio
- Blinklist
- Fresqui
- Facebook
- Newsvine
- Reddit

Otros textos de Tribunales

abogados legalcredit
sabemos de soluciones legales presupuesto y visita sin compromiso
www.legalcredit.es

¿Necesitas Un Abogado?
Para Todo Tipo De Causas Judiciales Civil, Penal, Laboral, Contencioso.
Abogados.es.Ask.com

¿Destruyes Sus Datos?
Si eres Abogado, Gestor, Agente...
Llámanos y protege a tus clientes
www.destrucciondedatosperso

EF Año Escolar en USA
Convalidable. ESO o Bachillerato Boston, California, Nueva York
www.ef.com

Colegio Murcia
¿Buscas Colegio?
Directorio de colegios privados en Murda
PaginasAmarillas.es/Colegios

PUBLICIDAD

RESTAURANTE **Santiago**
MARBELLA RESCOTTE

zonok
TUA SPA

Comentarios

Escriba su opinión

Nombre y apellidos *

E-mail (no se muestra) *

Web

Comentario (máx. 1.000 caracteres) *

(*) Obligatorio.

NORMAS DE USO

- » El botón "Publicar" se activa tras rellenar los campos obligatorios.
- » Puede opinar con libertad utilizando un lenguaje respetuoso.
- » Escriba con corrección ortográfica y gramatical.
- » El editor se reserva el derecho a borrar comentarios inadecuados.

Información corporativa | Estadísticas | Publicidad | Contacte con nosotros

© SIGLO XXI | Director: Guillermo Peris Peris | Tel: (+34) 669 104458 | info@diariosigloxxi.com | Auditado por

Prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos. Toda responsabilidad derivada de los textos recae sobre sus autores. Reservados todos los derechos.

Miércoles, 27 de Mayo de 2009

Buscar en los archivos

Busqueda rapida

Buscar

- [Portada](#)
- [Noticias](#)
- [Entrevistas](#)
- [Opinión](#)
- [Lo Más...](#)
- [Abogados](#)

La evasión fiscal le cuesta 250.000 millones a la UE

El comisario europeo de Fiscalidad y Unión Aduanera, Lászlo Kóvacs, aseguró que la Unión Europea (UE) pierde cada año 250.000 millones de euros debido a la evasión, ilusión y fraude fiscal.

Comparte esta noticia:

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir págins nuevas.





26/05/09 , Redacción | [sin comentarios](#)

La Comisión Europea está trabajando en una serie de enmiendas a la directiva sobre tributación del ahorro para que cuando un banco “abone intereses a un beneficiario en una cuenta de depósito, informe a las autoridades del país donde esa persona reside”.

Explicó que la modificación pretende “extender el ámbito de la directiva a los productos financieros innovadores, como seguros de vida o capitales garantizados” y “reducir las actividades de los paraísos fiscales”.

Kóvacs, que se refirió en estos términos antes de impartir una conferencia en el I Congreso Internacional de Derecho Tributario, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) en la Ciudad de la Justicia de Valencia, avanzó que la enmienda ya está sobre la mesa del Consejo de Economía y Finanzas (Ecofin) y confió en que “antes del final de año se llegue a un acuerdo”.

Hizo un recorrido por las funciones de la política fiscal y declaró que la tributación está destinada a “promover el empleo, la competitividad, el crecimiento económico, a crear puestos de trabajo, frenar el cambio climático y producir energías de manera estable”. En definitiva, agregó, los impuestos “tocan todos los aspectos de la vida social”.

El comisario europeo manifestó que en la actualidad la “máxima prioridad” es abordar la crisis financiera. De hecho, en el Consejo de ministros de economía que tuvo lugar en marzo de 2009, se llegó a un acuerdo para “aceptar la ampliación de los tipos reducidos del IVA con una serie de servicios que requieren mucha mano de obra” y, de esta forma, “salvar a los pequeños negocios y decenas de miles de puestos de trabajo”.

Lászlo Kóvacs aseguró que la UE pierde alrededor de 250.000 millones de euros cada año -dos veces el presupuesto anual de la Unión Europea (UE)- debido a la evasión fiscal, a la ilusión fiscal y al fraude fiscal. En este sentido, apuntó que las estrategias para luchar contra el fraude de carrusel y de falta de comerciante, así como ciertas estafas se llevarán a cabo mediante una serie de enmiendas a la directiva de tributación sobre ahorro.

“Esta directiva entró en vigor en el 2005 con la participación de los 27 estados miembros más cinco países europeos que no son estados miembros sino paraísos fiscales”, dijo. Tras tres años funcionando la directiva, que se basa en el intercambio de información, “se han identificado las lagunas que presenta y las herramientas para cerrar esas lagunas”, dijo.

A este respecto, indicó que las dos modificaciones principales a la directiva se centran en “los depósitos bancarios tradicionales y en la tributación sobre los intereses que generan esos depósitos bancarios”, es

decir, continuó, que “si un banco abona intereses a un beneficiario en una cuenta de depósito tiene que informar a las autoridades del país donde esa persona tiene su residencia, y cubre únicamente a las personas privadas y no jurídicas y las cuentas de depósito, no de ahorro”.

Comparte esta noticia:

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 

• **Artículos sobre :**

[derecho fiscal](#), [diariojuridico](#), [fiscalidad europea](#), [IVA](#), [Laszlo Kovacs](#), [Ley General Tributaria](#), [noticias juridicas](#), [noticias legales](#), [UE](#), [Unión Europea](#)

Enlaces patrocinados

Consulta gratis Abogados

Consúltanos ahora mismo GRATIS! Juárez Abogados - Tel:
914323492
www.JuarezAbogados.es

Cuenta 3.60% de iBanesto

Total disposición de tu dinero sin gastos ni comisiones ¡Haz
cuentas!
www.ibanestocuentaazul.com

abogados legalcredit

sabemos de soluciones legales presupuesto y visita sin
compromiso
www.legalcredit.es

Depósito Bancario 5.50%

La Máxima Rentabilidad Para Sus Ahorros. ¡Haga Crecer Su
Dinero!
Depositos-Bancarios.es.Ask.com

Anuncios Google

Articulos relacionados

estás en <http://www.inese.es/Noticias/Detalle Noticia>

'XVII Congreso de Responsabilidad Civil' del Colegio de Abogados de Barcelona

El Colegio de Abogados de Barcelona organiza, los días 28 y 29 de mayo, el 'XVII Congreso de Responsabilidad Civil', en el Hotel Barceló Sants. Durante las dos jornadas del evento se sucederán ponencias sobre cuestiones como la problemática de los riesgos de la edificación; la responsabilidad de los operadores financieros; el elemento extranjero en el accidente de circulación; los daños causados con intervención de fenómenos atmosféricos; la responsabilidad civil de la Administración en el accidente de circulación; determinación del lucro cesante en actividades mercantiles y/o profesionales; y los principios institucionales de la valoración del daño.

Palabras clave: colegios de abogados, congresos, españa, seguros de responsabilidad civil,rci,

[Meneame](#) [Digg](#) [Del.icio.us](#) [Technorati](#) [Fresqui](#)
[My Yahoo!](#)

Reciba las alertas de Inese
Promedio (0 Votos)



Comentar

Lea otros

Innovación tecnológica y servicio personalizado, claves de éxito para media...

UNESPA facilita a las compañías un modelo de contrato para agentes económicos...

Presentación de la nueva web de la Fundación Auditorium

"Hay que ponerse al lado del consumidor, ver qué piensa de nosotros y comer..."

Acuerdo de ADECOSE e Inade en materia de prevención de blanqueo de capitales...

Madrid y Cataluña supusieron más del 40% de las primas de seguros en 2008

Más noticias

patrocina



Formación

Curso Intensivo Elaboración del Informe Pericial en Incendios y Riesgos Diversos
BARCELONA

Inicio: 12, 13, 19 y 20 de Junio de 2009

Jornada Supervisión Administrativa de los Corredores de Seguros
BARCELONA

Inicio: 2 de Julio de 2009

Jornada Riesgo Operacional en el Sector Asegurador
BARCELONA

Inicio: 30 de junio de 2009

Jornada Las Inversiones Financieras de las Entidades Aseguradoras
MADRID - BARCELONA

ver más



Conozca los datos de la cuenta técnica